

12145

C

# Gobierno Civil de Navarra

**MINAS**

B-7

**Año 1922**

## EXPEDIENTE DE REGISTRO MINERO

Núm.º 2532

para la mina de hierro nombrada

Mina Lorea

Término municipal de Nancl

**INTERESADO**

**DOMICILIO**

Don Juan Pedro Lardo, en nombre de la  
Sociedad A. "Oreara del Andara"

Lorea

**REPRESENTANTE**

**DOMICILIO**

Don \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Núm. de pertenencias solicitadas 18

Núm. de pertenencias demarcadas \_\_\_\_\_

Numero dos mil quinientos treinta y dos

Don Juan Pedro Icardo Fontan vecino de Irún (Guipuzcoa) y habitante en dicha Ciudad Calle de San Marcial N.º I. piso 3.º de profesion Comerciante y de 39 años de edad segun lo acredita la cedula personal de 8.ª clase numero 480 expedida por el Ayuntamiento de Irún el dia 3 de Mayo del corriente año la cual se acompaña. En nombre y representacion de la Sociedad Anonima "OCRERA del BIDASOA" domiciliada en Irún calle de San Marcial numero I. piso 3.º, y con el poder legal: A V. S. respetuosamente expone Que en el termino Municipal del pueblo de YANCI (Navarra) y parage denominado ONINGO-ERRECA desea adquirir 18 pertenencias mineras con el titulo de "MINA LOREA" para explotar mineral de hierro.

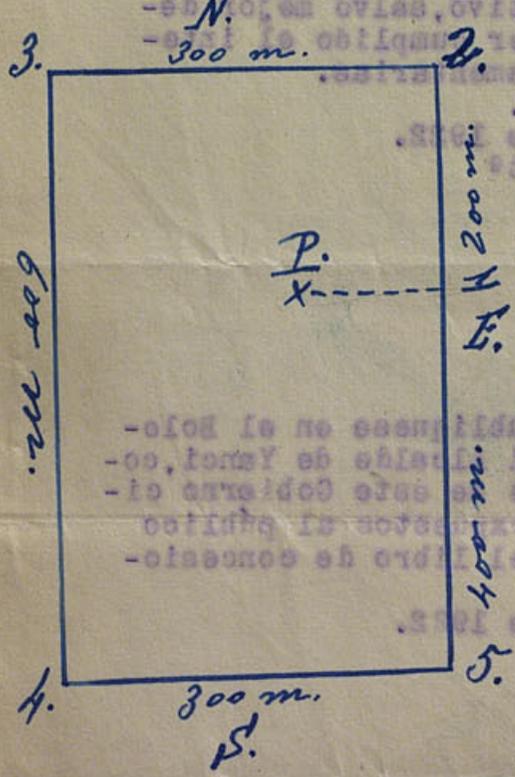
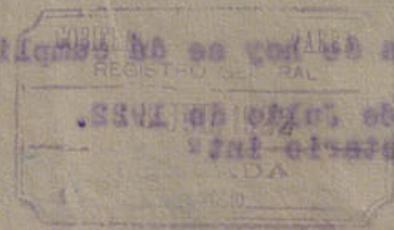
Verifico la designacion de este registro en la siguiente forma: Se tendrá como punto de partida el angulo S. E. de la borda de la Viuda de Don Juan Ignacio Sein sita en el parage mencionado:

Desde el punto de partida y en direccion E. se medirán cien metros donde se colocará la primera estaca.  
Desde la 1.ª á la 2.ª direccion N. 200 metros  
Desde la 2.ª á la 3.ª direccion O. 300 metros  
Desde la 3.ª á la 4.ª direccion S. 600 metros  
Desde la 4.ª á la 5.ª direccion E. 300 metros  
Desde la 5.ª á la 1.ª direccion N. 400 metros.  
Quedando asi cerrado el perimetro de las 18 pertenencias solicitadas.

Por tanto el exponente suplica á V. S. que habiendo por presentado este escrito y el importe de la carta de pago segun dispone el Reglamento se sirva instruir el oportuno expediente en la forma que proceda con arreglo á la Legislacion Vigente á fin de que en su dia se le expida el correspondiente titulo de propiedad.

Dios guarde á V. S. muchos años.  
Irún 17 de Julio de 1922.

OCRERA del BIDASOA  
Sociedad Anónima  
El Consejero Delegado,



EXMO SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE NAVARRA. P A M P L O N A.

P R E W-

sentada a las doce horas cuarenta y cinco minutos del día de hoy, habiendo hecho entrega del cinco por ciento en metálico que prescribe el Reglamento y al propio tiempo de carta de pago n.º 15 de entrada y 23 de registro, acreditativa de haber hecho el depósito del 95% para gastos de demarcación.

Pamplona 18 de Julio de 1922.

El Secretario int.º

*Modesto Guait*

INFORME.- El Secretario que suscribe, cumpliendo con el deber que le impone el art.º 23 del Reglamento general para el régimen de la minería, tiene el honor de proponer a V.S. la admisión del registro que antecede con carácter definitivo, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, por haber cumplido el interesado hasta ahora las formalidades reglamentarias.

V.S. no obstante acordará.

Pamplona 19 de Julio de 1922.

El Secretario int.º

*Modesto Guait*

PROVIDENCIA.- Conforme con el anterior dictamen; publíquese en el Boletín Oficial y remítase un anuncio al Alcalde de Yanci, colocando otro en el tablón de edictos de este Gobierno civil, debiendo permanecer uno y otro expuestos al público durante sesenta días, anotándose en el libro de concesiones.

Pamplona 19 de Julio de 1922.

El Gobernador

*Mauricio*

DILIGENCIA.- Para hacer constar que en el día de hoy se dá cumplimiento a la anterior providencia.

Pamplona 19 de Julio de 1922.

El Secretario int.º

*Modesto Guait*

# Alcaldía Constitucional

DE

YANCI



Adjunto tengo el honor de remitirle el edicto que ha estado expuesto al público por espacio de sesenta días, sin que en dicho tiempo se haya presentado en esta Alcaldía reclamación alguna  
Dios que a N. S. m. años



Yanci 20 de Septiembre de 1922

El Alcalde

*Jose Monticorena*

H. Y. S. Gobernador Civil de Navarra

Pamplona

Don Modesto Font Campos, Jefe de Negociado de tercera clase de Administración civil, Secretario interino del Gobierno de la provincia de Navarra

Hago saber: Que por D. Juan Pedro Icardo Fontán, en nombre y representación de la vecino de Sociedad A. "Ocrera del Bidasoa", domiciliada en Irún ha sido presentada una solicitud de registro de 18

pertenencias de la mina nombrada Mina Loresa, (n.º 2.532) de mineral de hierro sita en el paraje llamado Oningo Errega que linda al

término jurisdiccional de distrito municipal de Yanci

-terreno perteneciente

haciendo la designación en la forma siguiente: Se tendrá como punto de partida el ángulo S.E. de la borda de la Viuda de D. Juan Ignacio Sein, sita en el paraje mencionado. Desde el punto de partida y en dirección E. se medirán cien metros, donde se colocará la 1ª estaca. De 1ª a 2ª dirección N. 200 metros. de 2ª a 3ª dirección O. 300 metros. de 3ª a 4ª dirección S. 600 metros. De 4ª a 5ª dirección E. 300. De 5ª a 1ª dirección N. 400 metros quedando así cerrado el perímetro de las diez y ocho pertenencias solicitadas.

Por decreto de hoy se ha admitido este registro salvo mejor derecho, mandando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 24 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, se publique por edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radica la mina, y que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos concede la legislación vigente; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará todo perjuicio.

Pamplona diez y nueve de Julio de mil novecientos veintidos.

*Modesto Font*

Diligencia) Casma Alcalde de esta villa de Yampi. Certifico: Que el precedente edicto ha estado expuesto al público durante el plazo de sesenta días sin que durante dicho tiempo se haya presentado reclamación alguna.

Yampi veinte de Septiembre de mil novecientos veintidos



José Marticorena

DILIGENCIA.- Recibido en el día de hoy, queda unido al expediente de su razón.

Pamplona 21 de Septiembre de 1922.

El Secretario intº

Modesto Sanch

Don Modesto Font Campos, Jefe de Negociado de tercera clase de Administración civil, Secretario interino del Gobierno de la provincia de Navarra

Hago saber: Que por D. Juan Pedro Icardo Fontán, en nombre y representación de la Sociedad A. «Ocrera del Bidasoa» domiciliada en Irún vecino de ha sido presentada una solicitud de registro de 18 pertenencias de la mina nombrada Mina Lorea, (n.º 2.532) de mineral de hierro sita en el paraje llamado Oningo Errega que linda al

término jurisdiccional de distrito municipal de Yanci terreno perteneciente

haciendo la designación en la forma siguiente: Se tendrá como punto de partida el ángulo S.E. de la borda de la Viuda de D. Juan Ignacio Sein, sita en el paraje mencionado. Desde el punto de partida y en dirección E. se medirán cien metros, donde se colocará la 1ª estaca. De 1ª a 2ª dirección N. 200 metros. de 2ª a 3ª dirección O. 300 metros. de 3ª a 4ª dirección S. 600 metros. De 4ª a 5ª dirección E. 300. De 5ª a 1ª dirección N. 400 metros quedando así cerrado el perímetro de las diez y ocho pertenencias solicitadas.

Por decreto de hoy se ha admitido este registro salvo mejor derecho, mandando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 24 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, se publique por edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radica la mina, y que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos concede la legislación vigente; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará todo perjuicio.

Pamplona diez y nueve de Julio de mil novecientos veintidos.

Modesto Font

DON MODESTO FONT CAMPOS, Jefe de Negociado de tercera clase de Administración civil, Secretario Interino del Gobierno de la provincia de Navarra

CERTIFICO: Que el edicto que antecede ha estado expuesto al público con el expediente de su razon durante el plazo reglamentario, sin que hayan sido presentadas contra él reclamaciones.

Y para que asi conste expido la presente con el visto bueno del Sr. Gobernador civil en Pamplona a treinta de Septiembre de mil novecientos veintidos.

Vtº Bnº

El Gobernador



*Manuel Font*

*Modesto Font*

PROVIDENCIA.- Visto este expediente de registro minero y resultando  
quenen él han sido cumplidas las disposiciones y trá-  
mites que están prevenidos, vengo en resolver sea remi-  
tido a la Jefatura de Minas del Distrito para que por  
la misma pueda ser ordenada su demarcación.

Pamplona 4 de Octubre de 1922.

El Gobernador



*Mamf...*

DILIGENCIA.- Para hacer constar que en este dia queda cumplida la ante-  
rior providencia.

Pamplona 7 de Octubre de 1922.

El Secretario int<sup>o</sup>

*Mudecto...*

Con esta fecha ingresa en la Jefatura

San Sebastian 9 de Octubre de 1922

El Ingeniero Jefe,



*[Signature]*

DILIGENCIA

Pose este expediente para su  
despacho al Ingeniero Sr. *Jahaque*  
San Sebastian 12 de *Octubre* de 1922

El Ingeniero-Jefe,



*[Signature]*



Acta de suscripción de demarcación  
de la mina de hierro titulada "Mina Rosa"  
cuyo expediente tiene el número dos mil quin-  
ientos treinta y dos.

A veinticinco de Octubre de mil no-  
vecientos veintidos, yo el Ingeniero J. L. de Sa-  
draque, acompañado del auxiliar facultativo  
D. Luciano Urrutia, me constituí en el paraje  
llamado Puntos - eresa, del término municipal  
de Tancá con objeto de practicar la de-  
marcación de diez y ocho pertenencias solicitadas  
para la mina citada.

Concurrieron al acto los testigos D. Angel  
Gonzalez y D. Torrefrías, vecinos de Tancá  
y el Registrador no asistió, y estando todos pre-  
sentes procedí a verificar el reconocimiento  
perchamientos del terreno demandado por resultado  
de la no existencia de terreno franco por su-  
perponerse en su totalidad a la mina "Urrutia"  
(minas adyacentes inmediatas), según se de-  
monstra en el adjunto plano de deslinde, con

vista de lo cual se suscribe la operacion  
de extingir la presente acta que firman  
conjuntamente todos los comandantes que quisieren  
y no hubieren hecho.

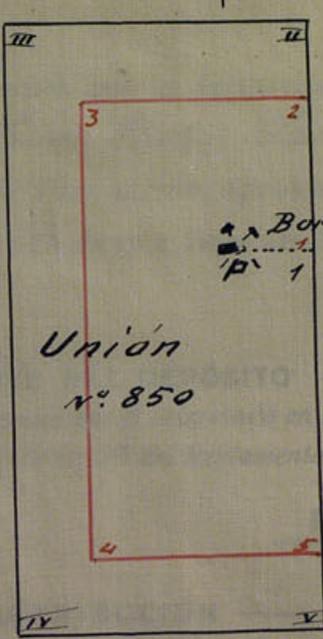
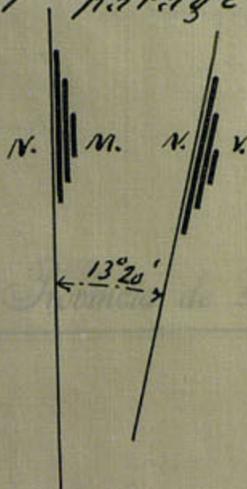
Fidel Jadrague

Luciano Espinosa

Angel Ponce

Jose Garcia

PLANO de suspensión de demarcación de la mina  
 "Lorea" (n.º 2532), sita en el parage Oningo-errea, término  
 de Yanci.



Borda de la V.º de Ygnacio Sein

Escala de 1:10.000

Explicación

P. punto de partida de la mina  
 Unión (n.º 850) y del registro  
 Lorea (n.º 2532).  
 Las líneas de carmin indican  
 el perímetro del registro  
 San Sebastián 30 de Noviembre 1922

V.º B.º  
 El Ingeniero Jefe

Conforme  
 El Ingeniero

El Auxiliar facultativo



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE GUIPÚZCOA

(PROVINCIAS DE ÁLAVA, GUIPÚZCOA Y NAVARRA)

Provincia de *Navarra*

Remuneración al personal facultativo, por la demarcación de la mina *Ceres*  
(N. *2522*), cuyo interesado es D. *Juan Pedro Garcia* y conforme a lo dispuesto en el art. 11 letra A, de la Instrucción, aprobada por Real Orden de 2 de Junio de 1908, deben ser abonados al habilitado de esta Dependencia D. *Manuel Martinez*

IMPORTE DEL DEPÓSITO

A deducir el 5% del material entregado por el interesado en el acto de la presentación del registro, de conformidad al artículo 20 del Reglamento vigente. ....

| Pesetas    | Cts. |
|------------|------|
| <i>200</i> |      |
| <i>11</i>  |      |

Líquidas *211*

DISTRIBUCIÓN

Por el 10% del Ingeniero Jefe .....  
Por el 5% del Ingeniero encargado de la demarcación .....  
Por el 30% del Auxiliar .....

| Pesetas    | Cts. |
|------------|------|
| <i>41</i>  |      |
| <i>156</i> |      |
| <i>84</i>  |      |
| <i>281</i> |      |

Total Pesetas..... *281*

Asciende esta cuenta a las figuradas *doscientas ochenta y un pesetas*

*pesetas*

San Sebastián *30* de *Noviembre* de 19 *22*

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,



*[Signature]*

El Ingeniero,

*Jidel Jadrague*

CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE GUIPÚZCOA

(ALAVA, GUIPÚZCOA Y NAVARRA)

Congo el honor de devolver a  
V. G. el adjunto expediente N.º 2522  
de la mina de hierro titulada "Mina  
"Conca" del término de Ibañeta con estos  
plano de suspensión de demarcación por  
faltas de terrenos para su operación la  
practicó el 29 Octubre 1922,

Fuó guando a V. G. muchos años  
San Sebastián 2 de Octubre de 1922

El Ingeniero  
Fidel Jadrague

Dr. Ingeniero Jefe del Distrito

Con esta fecha se remite al Gobierno  
Civil de Navarra

San Sebastián 5 de Diciembre de 1922

El Ingeniero Jefe,



*R. H. ...*

CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE GUIPÚZCOA

(ÁLAVA, GUIPÚZCOA Y NAVARRA)

Fuero de honor de remitir  
a V. G. adjunto el expediente n.º 2922  
de la mina de su ensa titulada Mina  
Correa, del término de Tanco, con opinión,  
acto y planos de suspensión de domar-  
ción por las razones que se especifican  
en el acto, cuya operación se practica  
el Ingeniero D. Félix Padraque.

Dios guarde a V. G. muchos años.

San Sebastián 5 de Diciembre del 922

D. Ingeniero D. F.

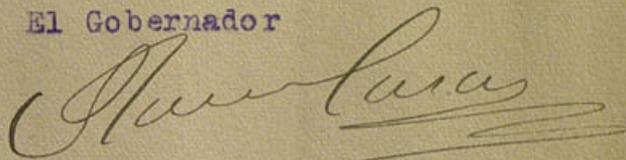
Alto Sr. Gobernador civil de Navarra.

JUDICIAL  
REGISTRO  
6 DIC. 1922  
ENTRADA  
100 12

PROVIDENCIA.- Visto este expediente, así como el acta y plano levantado por el Ingeniero de la Jefatura de Minas del distrito D. Fidel Jadraque, y resultando que no hay terreno franco para demarcar, por estar todo el solicitado superpuesto al de la mina "Unión" (nº 850), vengo en declarar caducado este expediente. Dese orden al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que sea devuelto al Habilitado de la Jefatura de Minas el importe del depósito constituido para gastos de demarcación, y notifíquese esta providencia en forma al interesado.

Pamplona 29 de Diciembre de 1922.

El Gobernador



DILIGENCIA.- Para hacer constar que en el día de hoy se da cumplimiento a la anterior providencia.

Pamplona 29 de Diciembre de 1922.

El Secretario intº

